

EXP – UNC 5206/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 26 Bis/2013.

VISTO

Los viajes que debe realizar el Dr. Jorge C. TRINCAVELLI (Profesor Titular DE) la ciudad de Gramado (Brasil) donde permanecerá por el lapso 3 al 8 de marzo de 2013 y a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) donde permanecerá por el lapso 9 al 15 marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en el Congreso PIXE 2013 y realizará tareas de coordinación e investigación en el marco de un proyecto conjunto de investigación del Mercosur de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Trincavelli son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;


LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar al Dr. Jorge C. TRINCAVELLI (Profesor Titular DE, legajo 26302) se traslade en comisión a la ciudad de Gramado (Brasil) donde permanecerá por el lapso 3 al 8 de marzo de 2013 y a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) donde permanecerá por el lapso 9 al 15 de marzo del corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º: Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 1 de Marzo de 2013.

il.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.